


Nombre de la Entidad:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CIVC
Período Evaluado:	PRIMER SEMESTRE 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad
	95%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI o en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CIVC atendiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y de acuerdo al ordenamiento jurídico aplicable; ha implementado diferentes herramientas con la finalidad de atender cada una de las necesidades, destacándose por el cumplimiento de sus actividades operativas y de apoyo. De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno se puede determinar un avance significativo en cada uno de los 5 componentes detallados a continuación: Ambiente de Control: Avance de cumplimiento del 85%, evidenciándose un incremento del 4% respecto a la calificación anterior. Evaluación de Riesgos: Avance de cumplimiento del 97%, evidenciándose un incremento del 9% respecto a la calificación anterior. Actividades de Control: En este componente se alcanzó un 88% de cumplimiento, evidenciándose un mayor diferencial de riesgo respecto al periodo anterior por el orden del 21%. Información y Comunicación: Avance de cumplimiento del 100%, evidenciándose un incremento del 4% respecto a la calificación anterior. Monitoreo: Avance de cumplimiento del 96% evidenciándose un incremento del 7% respecto a la calificación anterior. Continúa a la espera se observe que los 5 componentes del MECI se encuentren presentes y funcionando, a la fecha la Corporación continúa implementando estrategias y acciones concretas en pro del mejoramiento continuo de los componentes evaluados.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CIVC, en estricto cumplimiento de la Ley 87 de 1993 ha desarrollado de manera permanente el ejercicio del Control Interno, lo que ha permitido que a través de la integración de los diferentes procesos institucionales y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se realice el autoevaluación y evaluación que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales. En virtud de lo anterior, se resalta mencionar que la Entidad dentro de su Sistema de Control Interno ha incorporado los siguientes equipos que permiten brindar una respuesta efectiva a los objetivos evaluados: • Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Este comité fue creado mediante la Resolución No. 1146 del 30 de octubre de 2018, precedido por el Director General de la Corporación. Sus funciones son las siguientes: a) Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de la Corporación y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del Sistema a partir de la normalidad legal; b) Informar, presentar por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, y los organismos de control; c) Aprobar el Plan Anual de Auditorías de la Entidad, presentado por el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del Plan de acuerdo con el Estatuto de Auditorías de la Entidad, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión del riesgo de la Administración; d) Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor; así como verificar su cumplimiento; e) Revisar la información en los Estados Financieros de la Entidad; y f) Hacer las recomendaciones a que haya lugar, al Comité de Instance para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna. g) Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría; h) Someter a la aprobación del Representante Legal, la Política de Administración del Riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la CIVC. h) Las demás asignadas por el Director General de la CIVC. • Comité Institucional de Desarrollo Administrativo: Participación activa de la primera línea de defensa y la línea estratégica. • Comité de Proyectos: Liderado por la Segunda Línea de defensa y con participación activa de la primera línea de defensa. Además, dentro de la Estructura de la Corporación se pueden observar la división de procesos, procedimientos, manual de funciones, mapas de riesgos que permiten el cumplimiento de metas y objetivos planeados al interior de la entidad. Igualmente, se cuenta con: • Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. • Políticas de subvención y auxilios.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	Para dar respuesta a la pregunta, se resalta que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CIVC actualmente cuenta con una Institucionalidad (Líneas de Defensa) dentro de su Sistema de Control Interno, que le permiten tomar decisiones frente al control. Lo anterior, se evidencia en la Política de Administración del Riesgo, en la que se establece la siguiente estructura de control, a partir de las líneas de defensa: • Línea Estratégica: Define el marco general para la gestión del riesgo y control y supervisa su cumplimiento. Está a cargo de la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. • Primera Línea de Defensa: Diseña e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración monitoreo y acciones de mejora. Está a cargo del Director General, líderes de los procesos, programas y proyectos de la Entidad. • Segunda Línea de Defensa: Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende, a cargo del Director de Planeación, supervisores e interventores de contratos y proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de riesgos de la Entidad y el Comité de Instance. • Tercera Línea de Defensa: Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I., a través de un enfoque basado en riesgos, incluyó la operación de la primera y segunda línea de defensa, a cargo de la Oficina de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	85%	Durante el primer semestre del 2021 la CIVC ha realizado diferentes acciones con el objetivo de fortalecer las políticas de integridad y la gestión estratégica del control interno humano en la entidad, implementándose la estrategia del código de ética y fortaleciendo el PIC. Así mismo, el Comité Institucional de Control Interno incrementó el número de reuniones, permitiendo a la alta dirección obtener un diagnóstico de cómo están funcionando los procesos y procedimientos de la entidad a partir del esquema de líneas de defensa, de igual manera también permite con ello el cumplimiento de los objetivos y los medios institucionales. Se recomienda: Continuar con la implementación y divulgación del Código de Ética; fortalecer los mecanismos para el manejo de conflictos de intereses y mejorar la medición del impacto del PIC.	79%	Mediante la Resolución No. 1146 del 30 de octubre de 2018 se reglamentó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CIVC, por medio de este Comité, la Alta Dirección mediante el liderazgo estratégico impone lineamientos frente al SIC. Sobre este componente se resalta destacar el avance de la construcción de herramientas para fortalecer el control en cada uno de los procesos de la entidad, realizando los siguientes: 1. Ajuste de los mapas de riesgos. 2. Revisión constante de los procedimientos y manuales de funciones. 3. Seguimiento a las acciones concretas y oportunidades de mejora. Recomendación: Adoptar los compromisos establecidos en el MABUCO, y fortalecer el ejercicio de autocontrol y las políticas administrativas relacionadas con el fortalecimiento de la Dimensión del Talento Humano.	6%
Evaluación de riesgos	Si	97%	El trabajo articulado entre la segunda y tercera línea de defensa ha permitido revisar y ajustar los mapas de riesgo conforme a la Política de Administración del Riesgo Corporativa teniendo en cuenta factores internos y externos. Así mismo se observa la actualización de objetivos institucionales (Estrategias, Operativas, Legales, Presupuestales) que permiten la identificación y evaluación de los riesgos. Recomendación: Continuar con la implementación y divulgación de las modificaciones a la Política de Administración del Riesgo Corporativa.	88%	Sobre este punto se destaca como fortaleza los ajustes a los mapas de riesgo, realizados durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta la Resolución 0100 No. -0037 de Junio 11 de 2019 por la cual se actualizó la Política de Administración del Riesgo. De igual manera, se resalta que la Oficina de Control Interno en cumplimiento del programa de auditoría realizó una evaluación sobre los mapas de riesgo de los procesos auditados, elaborando recomendaciones frente a las situaciones detectadas. Recomendación: Continuar implementando controles que permitan la identificación, evaluación y gestión de riesgos potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la Corporación.	9%
Actividades de control	Si	96%	Como fortaleza en este componente se destaca que la Corporación cuenta manuales de funciones y procedimientos con los cuales se determinan las actividades por línea cada la gestión corporativa, así se encuentran integrados por responsable y por área según sea el caso, permitiendo el desarrollo adecuado de las actividades de Control. Así mismo, se han implementado herramientas tecnológicas que permiten hacer seguimiento y control a la gestión y el cumplimiento de objetivos institucionales. Sobre este componente se sugiere a los líderes de los procesos continuar con la revisión periódica de los manuales de funciones y procedimientos, ajustando los mismos cuando se presente la necesidad.	75%	Este componente tiene como fortaleza que en la vigencia 2020 a partir de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y del acompañamiento de la Dirección de Planeación, se logró asociar a los líderes de los procesos con el propósito de identificar nuevos riesgos, para alcanzar un control que le permita alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos.	21%
Información y comunicación	Si	100%	Sobre este componente se destaca la adopción de la Política de Comunicación Corporativa, la cual está articulada con el plan de acción 2020-2023. Actualmente, la Entidad cuenta con un conjunto de sistemas de información de tipo administrativo, estratégico, gestión y gerencial que captura, procesa datos, y los transforman en información para alcanzar o cumplir con los requerimientos de información atribuidos, al igual que cuenta con una definición clara de canales de comunicación, tanto internos, como externos que permiten el flujo de información relevante para el cumplimiento de la misión corporativa.	96%	En este componente se resalta el trabajo realizado a partir del segundo semestre de la vigencia 2020, en el que a través de la Secretaría General y el Grupo de Comunicaciones se comenzó a diseñar una política y la estrategia para utilizar información de manera adecuada, consolidando canales de comunicación oportunos que permitan transmitir de manera permanente la gestión administrativa y los temas de interés para los usuarios internos y externos de la Corporación.	4%
Monitoreo	Si	96%	En el primer semestre del 2021 el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCIV de la CIVC, aprobó el programa anual de auditoría para la presente vigencia, adaptado a cambios sustanciales en el objeto del mismo, el cual permite evaluar el diseño y efectividad de los controles internos en los procesos y procedimientos de la Corporación en pro de la mejora continua de la Entidad, de igual manera, se realiza periódicamente los mapas de riesgo y como se están perfeccionando. Así mismo, se ha fortalecido la participación del CICCIV en donde se presentan los informes de la tercera línea de defensa los cuales son tenidos en cuenta en el proceso de toma de decisión.	89%	En lo referente a este componente se destaca como fortaleza que la Corporación cuenta con una suite de herramientas tecnológicas, donde se debe reportar mensualmente el seguimiento a la gestión, permitiendo desarrollar actividades de supervisión continua que logre determinar el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos. Lo anterior, acompañado de ejercicios de autocontrol y de auditorías realizadas a través de la Oficina de Control Interno, que permiten medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, y generando recomendaciones tendientes al mejoramiento continuo de la Corporación. Sobre este punto se recomienda a las áreas continuar diligenciando de manera consciente, responsable y oportuna los aplicativos de reporte de gestión, así mismo se sugiere actualizar las herramientas tecnológicas, conforme a las necesidades de la Corporación.	7%